



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CIRCULAR 013 DE 2018
(6 DE MARZO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede
PARA: Estudiantes de pregrado de la Sede
ASUNTO: Adjudicación cupos en el programa de Gestión Alimentaria.

La Dirección de Bienestar Universitario adjudica un cupo a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín que participaron en la convocatoria del Programa de Gestión Alimentaria.

Teniendo en cuenta que dichos estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, verificados previamente por la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, la Dirección de Bienestar Universitario de Sede adjudica a los estudiantes relacionados a continuación, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 07 de marzo de 2018:

Servicio	Documento	Apellidos y Nombres	Facultad	Calif.
Almuerzo	1075301813	Sendoya Serrato Luis Hernando	Ciencias Humanas y Económicas	7
Almuerzo	1037238043	Benjumea Zuluaga Oscar Mario	Minas	7
Almuerzo	1102879926	Salgado Flórez Nicolás Elias	Minas	7
Almuerzo	1053611855	Rodríguez Rosas Wilmer David	Minas	7
Almuerzo	1152693467	Garzón Cardona Brandon Arley	Ciencias Agrarias	7
Almuerzo	1007326020	Arango Piedrahita Adriana	Minas	7
Almuerzo	1001416328	Jaramillo Cardona Diomer	Minas	7


JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín